

Proceso de Selección N° 17-2019-EPS.EMAPICA S.A. (II Convocatoria)

CONTRATO DE TRABAJO ACCIDENTAL DE SERVICIO ESPECIFICO – ARTICULO 63° DEL TUO DEL DECRETO LEGISLATIVO 728.**I. GENERALIDADES****1.1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de un (1) Profesional en ingeniería civil JUNIOR, para la Oficina de Estudios Proyectos y Obras.

1.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Oficina de Estudios Proyectos y Obras.

1.3. Dependencia encargada de la suscripción y registro del contrato

Oficina de Recursos Humanos de la EPS. EMAPICA S.A.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.
Curso y/o Especialización	- Cursos Especializados en: • Formulación, Evaluación y Gerencia de Proyectos de Inversión Pública. • Residente o supervisor de Obras Públicas y Privadas - Curso de Capacitación • Cursos en elaboración de expedientes Técnicos. • Contrataciones del Estado • Curso de valorizaciones y liquidaciones
Experiencia	Experiencia General: • Experiencia general no menor de un (1) año el ejercicio de la profesión en instituciones públicas y/o privadas. Experiencia Específica: • Experiencia laboral específica de uno (1) año de haber desarrollado funciones como responsable o asistente en elaboración de expedientes técnicos, residente o asistente de obra, Supervisor o asistente de obra
Conocimientos para el puesto y/o cargo (se acreditará mediante D.J.)	Ofimática (Word, Excel, Power Point, Project). Topografía, S-10.

La experiencia será computada desde la fecha de obtención del título profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contratos, Constancias, Certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia profesional.

El postulante deberá, foliar, visar y suscribir su CV en calidad de Declaración Jurada y presentar la documentación sustentatoria, conforme se indica en el párrafo precedente, así como Carta de Presentación del Postulante (Anexo N° 1), Formato de Postulación (Anexo N°2), Declaraciones Juradas del Postulante (Anexo N° 3 y 4), Currículum Vitae Simple Actualizado y documentos que sustenten lo declarado en el Formato de Postulación (Anexo N° 2).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**Labores a realizar:**

- Elaboración de Expedientes Técnicos y fichas técnicas



- Realizar coordinaciones ante las Entidades Públicas, que ejecutan obras financiadas por dicha Entidad.
- Realizar labores de Supervisión cuando sea ejecutado por terceros
- Revisar y evaluar las valorizaciones y liquidaciones de obras, presentadas por los contratistas que ejecutan las obras de la EPS. EMAPICA S.A.
- Emitir Informes técnicos respecto a las valorizaciones presentadas por los contratistas que ejecutan las obras de la EPS. EMAPICA S.A.
- Revisión y evaluación de Expedientes Técnicos presentados por el Gobierno Regional y/o Gobiernos, y empresas constructoras.
- Realizar labores de inspector de obras que ejecuta la EPS EMAPICA S.A.
- Participar en la conformación de los comités especiales de selección de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.
- Elaborar informes y/u otros documentos necesarios para la adecuada gestión de la oficina de Estudios
- Otras actividades que sean encomendadas por el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, en cumplimiento de los objetivos de la empresa.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Estudios Proyectos y Obras de la EPS.EMAPICA S.A., ubicada en calle Castrovirreyna N°487 Ica-Ica-Ica.
Duración del contrato	Cincuenta y Siete (57) días, a partir del 4.NOV.2019.
Remuneración	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

5.1. Cronograma

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABNE
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la EPS.EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).	25 al 28.OCT.2019	Oficina de Recursos Humanos.
Presentación de la hoja de vida (CV) del postulante debidamente documentado a la EPS.EMAPICA S.A. (a través de la Unidad de Trámite Documentario).	29.OCT.2019	Oficina de Recursos Humanos
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida.	30.OCT.2019	Comisión Evaluadora (Gerente de Administración y Finanzas, jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y jefe de la Oficina de Recursos Humanos).
Publicación de resultados de la hoja de vida (evaluación curricular) en el portal institucional de la EPS.EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).	30.OCT.2019	Oficina de Recursos Humanos
Entrevista: Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS.EMAPICA S.A., ubicada en calle Castrovirreyna N°487 Ica-Ica-Ica.	31.OCT.2019	Comisión Evaluadora (Gerente de Administración y Finanzas, jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y jefe de la Oficina de Recursos Humanos).
Publicación de resultados finales en el portal institucional de la EPS.EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).	31.OCT.2019	Oficina de Recursos Humanos.
Inducción	4 al 5.NOV.2019	Oficina de Estudios, Proyectos y Obras
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y registro del contrato.	4 al 7.NOV. 2019	Oficina de Recursos Humanos.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas del presente proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. A continuación, se detalla los puntajes de calificación y los puntajes mínimos, según las características del puesto requerido:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
I. Evaluación de hoja de vida	70%	54	70
a. Formación académica	24%	16	24
b. Experiencia	36%	32	36
c. Capacitación relacionada al puesto	10%	6	10
II. Entrevista personal	30%	19	30
PUNTAJE TOTAL	100%	73	100

Nota:

1. La evaluación curricular y la entrevista se realizarán sobre la sumatoria de un puntaje máximo de 100 puntos.
2. El puntaje mínimo para aprobar la evaluación curricular es de cincuenta y cuatro (54) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán descalificados declarándolos NO APTOS, para continuar con la "entrevista personal".
3. El puntaje mínimo para aprobar la entrevista, es de diecinueve (19) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán DESCALIFICADOS.

FORMACIÓN ACADÉMICA (24 puntos)	PUNTAJE
Título Profesional Universitario.	24

EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA (hasta 36 puntos)	PUNTAJE
Más de cinco (5) años	36
Más de tres (3) años hasta cinco (5) años.	30
Más de uno (1) año hasta tres (3) años.	25

CAPACITACIÓN RELACIONADA AL PUESTO CONVOCADO (dentro de los últimos tres años)	PUNTAJE
Más de 90 horas lectivas	10
Más de 60 horas lectivas hasta 90	8
Más de 60 horas lectivas hasta 60	6
No menos de 12 horas lectivas hasta 30	4

Los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

